

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20863 BARCELONA.

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona, dicto de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 626/09 sección C4.

Entidad concursada: Materials i Eines Sirvent Sociedad Limitada con CIF B61485124.

Fecha del Auto de declaración: 25 de mayo de 2009.

Administradores concursales: Don Jordi Safóns Vilanova (Auditor de Cuentas) como administrador concursal único. Con correo electrónico jsafons@lcab.es

Facultades del concursado: Suspendida.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de 10 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal, sito en Barcelona (08010) Ronda Sant Pere 41, 5ª planta. Los autos informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 27 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090047819-1